

SCI-008-2020

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla  
Rector  
Q. Grettel Castro Portuguez  
Vicerrectora de Docencia  
Dr. Humberto Villalta Solano  
Vicerrector de Administración  
M.Sc. Jorge Chaves Arce  
Vicerrector de Investigación y Extensión  
Dra. Claudia Madrizova Madrizova  
Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos  
Dr. Oscar López Villegas, Director  
Campus Tecnológico Local San Carlos  
Máster Ronald Bonilla Rodríguez, Director  
Campus Tecnológico Local San José  
Ing. Jean Carlos Miranda Fajardo, Director  
Centro Académico de Limón  
Dr. Roberto Pereira Arroyo, Director  
Centro Académico de Alajuela  
M.A.E. José Antonio Sánchez Sanabria, Director  
Oficina de Planificación Institucional  
MAE. Silvia Watson Araya, Directora  
Departamento Financiero Contable

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Asunto:** **Sesión Ordinaria No. 3153, Artículo 8, del 22 de enero de 2020. Informe Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019**

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. El inciso b) del artículo 18, del Estatuto Orgánico, establece:

*“Son funciones del Consejo Institucional:*

*...*

*b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

*...”*

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3153 Artículo 8, del 22 de enero de 2020

Página 2

### **2. Las Normas Técnicas sobre el Presupuesto Público, disponen:**

*“4.3.14 Suministro de la información de la Ejecución Presupuestaria al Órgano Contralor. La información de la ejecución de las cuentas del presupuesto deberá suministrarse con corte a cada trimestre del año a la Contraloría General de la República para el ejercicio de sus competencias, dentro de los 15 días hábiles posteriores al vencimiento de cada trimestre...”*

### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1.** La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio R-008-2020, con fecha de recibido 20 de enero de 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido a la M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Coordinadora a.i. de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, conocido y avalado por el Consejo de Rectoría, en la Sesión No. 01-2020, artículo 1, del 20 de enero del 2020.
- 2.** La Comisión de Planificación y Administración en reunión No. 852-2020, celebrada el 21 de enero de 2020, recibe al Dr. Humberto Villalta Solano, Vicerrector de Administración, quien expone un análisis detallado del comportamiento de la ejecución presupuestaria.
- 3.** Se resume la presentación del precitado informe en los siguientes aspectos relevantes:

Con respecto a los ingresos

- 3.1.** Para el cuarto trimestre de 2019, la ejecución de ingresos alcanzó un monto acumulado de  $\phi 74,055,584.10$  miles, suma que representa un 95,29% de la totalidad de recursos aprobados por la Contraloría General de la República, ( $\phi 77,714,960.93$  miles), considerando el Presupuesto Ordinario y dos Presupuestos Extraordinarios.
- 3.2.** Se destaca un monto de menos  $\phi 3,659,376.83$  miles (en términos porcentuales representa un 4.71%) que no ingresaron a la Institución. Este comportamiento deficitario de los ingresos efectivos se encuentra conexo a los Ingresos por Financiamiento, específicamente el crédito presupuestado y aprobado por el Banco Popular en el año 2018, del cual no se recibieron desembolsos en el año 2019. Adicionalmente se detecta una menor recaudación a nivel de Ingresos Tributarios, asociados con los recursos correspondientes al Impuesto del Cemento, del cual se ha hecho manifiesto su decrecimiento en los informes trimestrales anteriores del mismo año. Finalmente, se encuentra una baja por concepto de la recaudación en Ventas de Bienes y Servicios.

- 3.3.** Se mantiene el comportamiento usual de los ingresos, donde la principal fuente de recursos son las Transferencias del Gobierno Central, los cuales en conjunto aportaron un 80.57% de los fondos institucionales. El Superávit Institucional 2018 aporta un 10.89% del total recaudado. El porcentaje restante, un 8.54%, se generó por la venta de bienes y servicios, principalmente.

Con respecto a los egresos

- 3.4.** La ejecución de los egresos durante el trimestre en análisis, alcanzó un 84%. Sin embargo, al considerar la ejecución del financiamiento con el Banco Popular, el nivel de ejecución de los egresos alcanzaría un 90%.
- 3.5.** La ejecución presupuestaria bajó 2% con respecto al 2018, debido principalmente al impacto en la no ejecución de Bienes Duraderos.
- 3.6.** El histórico de crecimiento en la masa salarial refleja un 1.6%, siendo el menor crecimiento de los últimos cuatro años.
- 3.7.** Los gastos de operación presentan una disminución considerable respecto al año anterior, quedando plasmado el impacto de las medidas de contención del gasto implementadas, aunado a la no ejecución de Bienes Duraderos.
- 3.8.** La partida de Remuneraciones presenta una ejecución del 95%. Se destaca que el programa 4 VIE presenta la menor ejecución de esta partida, con 89%.
- 3.9.** En términos generales el programa 3 VIESA presenta la mayor ejecución presupuestaria, alcanzando un 95%, mientras que el programa 1 Administración, presenta la menor ejecución del cuarto trimestre 2019, con un 79%, seguido del programa 4 VIE con un 81%.
- 3.10.** La ejecución del presupuesto por tipo de fondo resulta en un 93% de ejecución del Fondo Propio, 76% del Fondo Restringido y 44% del Fondo Específico.
- 3.11.** Separando las partidas que tienen efecto directo por la no ejecución de Bienes Duraderos en el periodo en análisis, se encuentra la partida de Materiales y Suministros con bajos niveles de ejecución, un 74%, producto de muy bajas ejecuciones en los programas 2 Docencia (57%) y el programa 4 de la VIE (54%).
- 3.12.** Se reflejan bajos niveles en la transferencia a la FEITEC, con un 30% de ejecución.
- 4.** La Comisión de Planificación y Administración analiza la información y considera que:
- 4.1.** Se debe optimizar el ejercicio de formulación presupuestaria a fin de disminuir la asignación de recursos en partidas que mantuvieron sub ejecuciones a lo largo del periodo 2019.
- 4.2.** Se debe mejorar el proceso de formulación y seguimiento que permitan realizar ajustes a las partidas durante el año y así mejorar la ejecución.
- 4.3.** Es conveniente revisar la fuente de ingresos proveniente del Impuesto a la Producción de Cemento, según Ley No. 6890.
- 5.** De acuerdo a lo expuesto anteriormente, la Comisión de Planificación y Administración dispone recomendar al pleno del Consejo Institucional, dar por conocido el IV Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo 2019.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3153 Artículo 8, del 22 de enero de 2020

Página 4

**SE ACUERDA:**

- a. Dar por conocido el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre de 2019, adjunto al oficio R-008-2020, según el siguiente detalle:

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA  
DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE  
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTO  
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
RESUMEN DE INGRESOS-EGRESOS  
31 de diciembre del 2019  
(En miles de colones)

DETALLE	TOTAL PRESUPUESTO	TOTAL INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS: ENERO-SEPTIEMBRE	TOTAL INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS: OCTUBRE-DICIEMBRE	TOTAL COMPROMISOS	TOTAL INGRESOS Y EGRESOS EFECTIVOS AL 31/12/2019	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUTADO
<b>Ingresos</b>							
<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>65,405,329.24</b>	<b>50,165,740.07</b>	<b>15,460,163.83</b>		<b>65,625,903.90</b>	<b>-220,574.66</b>	<b>100.33</b>
Ingresos Tributarios	547,795.92	274,152.34	82,255.28		356,407.62	191,388.30	65.06
Ingresos No Tributarios	5,108,286.80	3,755,948.27	1,540,399.12		5,296,347.39	-188,060.59	103.68
Transferencias Corrientes	59,749,246.52	46,135,639.46	13,837,509.43		59,973,148.88	-223,902.37	100.37
<b>Ingresos De Capital</b>	<b>246,947.88</b>	<b>256,096.70</b>	<b>110,899.67</b>		<b>366,996.37</b>	<b>-120,048.49</b>	<b>148.61</b>
Venta De Activos	0.00	0.00	14,100.00		14,100.00	-14,100.00	100.00
Recuperacion De Prestamos	246,947.88	256,096.70	96,799.67		352,896.37	-105,948.49	142.90
<b>Financiamiento</b>	<b>12,062,683.82</b>	<b>8,413,435.07</b>	<b>-350,751.21</b>		<b>8,062,683.86</b>	<b>3,999,999.96</b>	<b>66.83</b>
Financiamiento Interno	4,000,000.00	0.00	0.00		0.00	4,000,000.00	0.00
Recursos De Vigencias Anteriores	8,062,683.82	8,413,435.07	-350,751.21		8,062,683.86	-0.04	100.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>77,714,960.94</b>	<b>58,835,271.84</b>	<b>15,220,312.29</b>		<b>74,055,584.13</b>	<b>3,659,376.81</b>	<b>95.29</b>
<b>Egresos</b>							
<b>Remuneraciones</b>	<b>50,799,119.42</b>	<b>34,878,062.81</b>	<b>13,202,560.18</b>	<b>0.00</b>	<b>48,080,622.99</b>	<b>2,718,496.43</b>	<b>95.00</b>
<b>Servicios</b>	<b>5,807,382.87</b>	<b>3,111,089.87</b>	<b>1,655,924.77</b>	<b>11,887.72</b>	<b>4,778,902.37</b>	<b>1,028,480.50</b>	<b>82.00</b>
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,076,514.28</b>	<b>897,331.57</b>	<b>626,736.81</b>	<b>18,658.78</b>	<b>1,542,727.17</b>	<b>533,787.11</b>	<b>74.00</b>
<b>Intereses y comisiones</b>	<b>513,743.22</b>	<b>170,829.47</b>	<b>51,628.28</b>	<b>0.00</b>	<b>222,457.75</b>	<b>291,285.47</b>	<b>43.00</b>
<b>Activos Financieros</b>	<b>616,000.00</b>	<b>459,809.60</b>	<b>147,525.80</b>	<b>0.00</b>	<b>607,335.40</b>	<b>8,664.60</b>	<b>99.00</b>
<b>Bienes Duraderos</b>	<b>12,313,389.47</b>	<b>2,350,617.84</b>	<b>1,516,768.37</b>	<b>1,065,924.61</b>	<b>4,933,310.82</b>	<b>7,380,078.65</b>	<b>40.00</b>
<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>5,256,467.96</b>	<b>3,729,230.51</b>	<b>1,253,743.83</b>	<b>0.00</b>	<b>4,982,974.34</b>	<b>273,493.62</b>	<b>95.00</b>
<b>Amortización</b>	<b>332,343.72</b>	<b>152,770.18</b>	<b>54,302.90</b>	<b>0.00</b>	<b>207,073.08</b>	<b>125,270.64</b>	<b>62.00</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>77,714,960.94</b>	<b>45,749,741.86</b>	<b>18,509,190.94</b>	<b>1,096,471.12</b>	<b>65,355,403.92</b>	<b>12,359,557.02</b>	<b>84.00</b>
<b>SUPERÁVIT</b>					<b>8,700,180.21</b>		

- b. Solicitar a la Administración que, de los resultados del análisis de la ejecución presupuestaria 2019, se mejore el proceso de formulación y seguimiento de su ejecución en los próximos años, con el fin de lograr mayor eficiencia en el uso de los recursos institucionales.
- c. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.
- d. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabras clave: IV Informe – Ejecución – Presupuestaria – 31 diciembre 2019**

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

ars